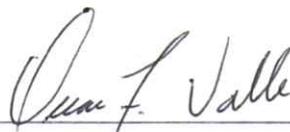


JUZGADO DE PAZ.
DULCE NOMBRE DE COPAN.
REPUBLICA DE HONDURAS.

CONSTANCIA

El Infrascrito Juez de Paz de este Municipio de Dulce Nombre de Copan por medio de la presente HAGO CONSTAR: Que el PLAN DE ARBITRIOS elaborado por el personal de la Municipalidad de Dulce Nombre de Copan, para vigencia del año dos diecinueve esta exhibido en un lugar visible del salon municipal desde los primeros dias del mes de Enero del año dos mil diecinueve para conocimiento de todos los contribuyentes de este Municipio, en cumplimiento de los articulos Numero 75 y 150 de la ley de Municipalidades y su reglamento, lo cual queda bajo constancia en este Juzgado en el acta numero 85-19 del folio 43.

Y para los fines que all interezado conmvenga se le extiende la presente constancia en el Municipio de Dulce Nombre de Copan a los ocho dias del mes de Enero del dos mil diecinueve



Abog. OSCAR FRANCISCO VALLE

Juez de Paz II

